

110.

Sesion Del dia 15 de Julio de S. 838.

Comenzó por la lectura de la Sesion del dia de ayer; del Estado de fuerzas sutiles del 13; y del Parte del General del 4.º Exército del 14.

El Sr. Oliveros hizo presente, que no se havian pedido a la Regencia los presupuestos que contenia la proposicion del Sr. Mearia hecha en la Sesion secreta de 13 de este; y se acordó se suspendiere el recuerdo al Consejo de Regencia, de que habla; y que los Sres. que entienden en el reconocimiento de las listas de Empleados, que han venido a las Cortes, expongan quanto antes lo que les parezca.

El Sr. Varon de Artella, como Individuo de la Comision del Diario, preguntó, si se daria por extracto la discusion, y lectura que se hizo del Proceso del Sr. Diputado D. Domingo Quintana; y se acordó, que así se hiciere.

Se leyó una representacion de la Comision de la Junta Superior de Cataluña, en la que manifiesta la confusion que hubo en la noche del 21, en la que al entregarse del mando de la Division que defendia el Puerto el Brigadier Velasco, y retirarse de Ma el Brigadier D. Pedro Sarspiel, sin conocimiento del General (segun dice la Comision) se apoderaron por sorpresa los Inenrigos del Puerto y de las obras exteriores, Fuerte, y Cortina Real; y en su virtud acordaron las Cortes: Que se remita al Consejo de Regencia, a fin

de que proceda a la averiguacion de su contenido, tome en su vista las correspondientes providencias, y se castigue con todo rigor a los que resulten culpables; como tambien que se lea en publico con la determinacion de las Cortes.

El Sr. Garcia Herreros expuso a S. M., que en 26 de Junio se havia pasado a los Secretarios por el Ministerio de Hacienda un oficio con la calidad de reservadísimo, en el que se exponia, que si acudia a las Cortes D. Francisco de la Peña Rodrigo solicitando que se le amparase en lo que manifestara, se tratara el asunto con la mayor reserva, por peligrar en su publicacion las Haciendas y vidas de muchos Españoles honrados, y fieles servidores de la Patria; que con este motivo havia visto al Ministro de Hacienda, y convenido entre los dos que se pasase a las Cortes un informe en general del asunto; medida que havia parecido conveniente al Sr. Presidente, y demas Secretarios; que asi se havia hecho, y que lo havia presente si las Cortes quitavan: Pero enterado S. M. por la atestiguacion del Sr. Presidente, y Secretarios, que el asunto era de la mayor gravedad; que podian peligrar en su publicacion, y peligrarian efectivamente las vidas de muchas familias, y por otra parte que era gubernativo, y de la atribucion del Consejo de Regencia; acordaron: Que se remitiesen las representaciones del dicho Peña Rodrigo al Consejo de Regencia, para que tomase con absoluta libertad las

providencias que creyere convenientes al bien general de la Patria; no permitis' S. M. ni aunque se leyeren las representaciones; y se declaro' animo, que esta noticia, aun general, obligava al secreto prevenido en el juramento.

Se dio' cuenta de un oficio del Ministro de Gracia y Justicia remitiendo de orden del Consejo de Regencia una representacion del Comisionado Regio D. Ignacio Cortavarria sobre la nominacion de Diputados para las Cortes por Coro y demas Ciudades y Provincias de Venezuela, que reconocen al Gobierno Nacional; y se mando' pasar a la Comision de Poderes.

Se levanto' la sesion por el Sr. Presidente.

Jayne *[Signature]*

Ramon *[Signature]*  
go. p. no

*[Signature]*

Ramon *[Signature]*  
Dip. do S. no